



**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA**  
**RESUMEN EJECUTIVO**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020**

De acuerdo con las actividades que el Artículo 15º de la Ley 1178 le asigna a la DAIC y los objetivos estratégicos determinados, se han establecido los siguientes objetivos de gestión:

- a) Un (1) informe de Auditoría de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPFB al 31 de diciembre del 2019.
- b) Un (1) informe de Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones relacionadas con el desarrollo de sistemas de distribución de gas natural convencional en ciudades y poblaciones del departamento de Cochabamba, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.
- c) Un (1) informe de Auditoría Operacional a la eficacia del proceso de Movimiento de Producto de Gas Licuado de Petróleo, efectuado por los Distritos Comerciales de Tarija y Amazónico, dependientes de la Gerencia de Comercialización, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 1 de enero al 30 de abril de 2020.
- d) Un (1) informe de Auditoría Especial al cumplimiento de la Minuta de Contrato YPFB/GNEE/AL/Nº004/2015 del 9 de febrero de 2015, por servicios de "Consultoría especializada en análisis de atributos AVO y AVA para la sísmica 3D Itaguazurenda", por el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2015 (fecha de suscripción de contrato) y el 8 de enero de 2016 (fecha de devolución de la garantía de cumplimiento de contrato).
- e) Un (1) informe de Auditoría Especial al cumplimiento de la Minuta Contrato DLG 0152/2010 "Provisión, montaje y puesta en marcha de tanques en almacenamiento de GLP en las plantas de Senkata y Villamontes", por el periodo comprendido entre el 13 de agosto de 2010 (Fecha de la suscripción del contrato) y el 13 de marzo de 2015 (Fecha de reversión de fondos no utilizados de la Carta de Crédito BCB-IMP-2011-003)".
- f) Un (1) informe de Auditoría Especial al cumplimiento de contrato, relacionado con el pago del servicio de vuelos chárter, requeridos para el inicio de pruebas e inauguración de operaciones de la Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco, por el periodo comprendido entre las gestiones 2014 y 2015.
- g) Un (1) informe de Auditoría Especial al movimiento de materiales de instalación de redes de gas (red secundaria), en Bodega 30 de la Gerencia de Redes de Gas y Ductos, por el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017.
- h) Seis (6)<sup>1</sup> seguimientos (tres correspondientes al primer seguimiento y tres correspondientes al segundo seguimiento) al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de control interno emitidos con motivo de la auditoría de confiabilidad de registros contables y estados financieros, al 31 de diciembre de 2018 y 2019.
- i) Nueve (9) seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones de informes emitidos en las gestiones 2018 y 2019.
- j) Un (1) seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Auditoría Externa.

La Paz, 30 de septiembre de 2019

---

<sup>1</sup> Forman parte de la ejecución de la auditoría de confiabilidad de registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2019.